



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 6/23.

ACTA DE DIRECTORIO N° 6/23 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11,01 hs. del día 2 del mes de junio del año 2023, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO con la presencia de la Gerenta General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido, incluyéndose como temas fuera del orden los siguientes: *i*) Expo SMART CITY (EX-2023-00014774- - ERAS-SEJ#ERAS) y *ii*) Ratificación.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2023-00014433-ERAS-ERAS, NO-2023-00014520-ERAS-ERAS, NO-2023-00014521-ERAS-ERAS, NO-2023-00014523-ERAS-ERAS, NO-2023-00014524-ERAS-ERAS, NO-2023-00014623-ERAS-ERAS, NO-2023-00014669-ERAS-ERAS, NO-2023-00014814-ERAS-ERAS, NO-2023-00014914-ERAS-ERAS, NO-2023-00015228-ERAS-ERAS, NO-2023-00015402-ERAS-ERAS, NO-2023-00015624-ERAS-ERAS, NO-2023-00015673-ERAS-ERAS, NO-2023-00015675-ERAS-ERAS, NO-2023-00015677-ERAS-ERAS y NO-2023-00015680-ERAS-ERAS.

2. Escalera auxiliar externa. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado a licitación pública para contratar la ingeniería, provisión e implementación de una escalera auxiliar exterior autoportante y las obras civiles necesarias para dar acceso al 1°, 2°, 3° piso y azotea del edificio sito en Av. Callao 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sede del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA); conforme las previsiones del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ERAS; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta al citado proyecto (EX-2023-00015465- - ERAS-SEJ#ERAS).

3. Call Center. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Comunicación, del Departamento de Administración y Finanzas y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma UTOPIX NETWORKS S.A. la adquisición, instalación y configuración de DOS (2) módulos de atención remota y

la adquisición de un paquete de mensajes Whatsapp para el sistema de Call Center, en los términos del Reglamento de Contrataciones del ERAS (Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 65/22). (EX-2023-00012844- -ERAS-SEJ#ERAS).

4.Licencias. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Comunicación, del Departamento de Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado a contratación directa para contratar la adquisición de licencia FortiGate-100E 1 Year 360 Protection, licencia para Fortinet 100E; conforme las previsiones del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del Organismo y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta al citado proyecto (EX-2023-00015154- -ERAS-SEJ#ERAS).

5.Migración de datos. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Comunicación, del Departamento de Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De esta forma, el Cuerpo autoriza el llamado a contratación directa para contratar el servicio de migración de datos del sistema de reclamos SAR 1.0, conforme las previsiones del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ERAS y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta al citado proyecto (EX-2023-00015336- -ERAS-SEJ#ERAS).

6.Addendas. El Directorio, conforme memorándum ME-2023-00015937-ERAS-ERAS de la Presidencia, toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba los proyectos de Addendas de contratos de servicios e instruye a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales a fin de realizar las acciones pertinentes en orden a la implementación de lo aquí resuelto (EX-2023-00000741- -ERAS-SEJ#ERAS).

7.Contrato. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato a plazo fijo con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo. (EX-2022-00002634- -ERAS-SEJ#ERAS).

8.Contratos de Servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos I y II, se adjuntan al mismo. (EX-2023-00016070- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento a los temas incluidos fuera del Orden del Día de la presente reunión:

i) Expo SMART CITY. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Comunicación, del Departamento de Administración y Finanzas con relación a la realización de la Expo SMART CITY (*Expo World Congress*) a efectuarse entre los días 14 y 16 de junio 2023 en la Provincia de Santiago del Estero. En consecuencia, el Cuerpo resuelve: *i)* Ratificar lo actuado, *ii)* Aprobar la concurrencia de los señores Presidente y Vicepresidente en representación del Organismo, dejándose constancia que ambos continuarán en sus funciones. En tal sentido, comuníquese lo aquí resuelto a través de la Secretaría Ejecutiva y, *iii)* Instrúyese a las Áreas pertinentes que arbitren los medios necesarios para la asistencia al citado evento (EX-2023-00014774- -ERAS-SEJ#ERAS).

ii) Ratificación. El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2023-00017072-ERAS-ERAS y en consecuencia se ratifica lo resuelto en el ME-2021-00005656-ERAS-ERAS mediante el cual se establece que, en caso de ausencias justificadas del titular del Departamento de Administración y Finanzas, la firma de dicho Departamento se encuentre a cargo de la agente Contadora María Eugenia LOPARDO.

Siendo las 11,06 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión dejándose constancia que asistieron a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, las agentes Dra. Dévora María BERTOLUCCI, Dra. Marina ESPECHE, Dra. Cintia GEFRE y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22) y Acta de Directorio N° 12/19 (punto 9); a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.